

## **BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LA SOLEDAD NO DESEADA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GAL CAMPOO-LOS VALLES**

### **1 – OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se convoca el proceso selectivo para la provisión de una plaza de coordinador/a del programa de prevención del aislamiento social y la soledad no deseada en Campoo-Los Valles.

Con carácter general, y a efectos informativos, las funciones a desarrollar en el desempeño del puesto serán:

- La coordinación técnica del programa y del equipo técnico.
- La coordinación con los y las responsables técnicos de la Dirección General de Políticas Sociales, de la Red Cántabra de Desarrollo Rural y de la Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles.
- La coordinación con los y las técnicos de los municipios y de las entidades sociales participantes en el programa bajo la supervisión técnica descrita en el punto anterior.
- La colaboración en la identificación de necesidades y en el diseño y programación de las actuaciones a desarrollar.
- La organización y coordinación de los sistemas de recogida de información del programa.
- La verificación del cumplimiento de objetivos y la evaluación continua del programa.
- La supervisión de las actuaciones desarrolladas.
- La detección de las necesidades de formación del equipo técnico.
- La formación y supervisión de los y las profesionales del equipo técnico.
- El asesoramiento técnico a los y las técnicos de los municipios, de las entidades sociales participantes en el programa y de las personas contratadas para el desarrollo del programa.

### **2 – CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR**

Las características del puesto que se oferta, titulación y requisitos, así como las retribuciones anuales son:

- Denominación: Coordinador/a
- Titulación mínima: Titulación universitaria en psicología (licenciatura o grado)
- Retribución bruta anual: Según convenio (CONVENIO COLETIVO ESTATAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL). 24.587,82 € /año.
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo por un período de 3 años, con un período de prueba de 6 meses.
- Jornada: 37,5 horas semanales.

### 3 – REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán formar parte del proceso de selección aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o bien, ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o estar en posesión de permiso de trabajo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de grado en psicología o equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación concreta al título exigido.
- d) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- e) No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
- f) Como requisito específico en razón del tipo de funciones a realizar, estar en posesión de permiso de conducción tipo B en vigor.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el período de vigencia del contrato.

### 4– SOLICITUDES

La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte en vigor.
- b) Currículum Vitae que contenga los méritos alegados.
- c) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Copia de la titulación académica exigida. Los y las aspirantes con titulaciones distintas u obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la titulación concreta requerida.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
- f) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- g) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación según la legislación vigente.

## 5 – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se estructurará en dos fases: concurso de méritos y entrevista personal.

### **Fase 1ª – Concurso de méritos**

Esta fase será valorada con un máximo 20 puntos, y se considerará superada por los y las aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

**Experiencia profesional**, hasta un máximo 10 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por mes completo de trabajo en programas de intervención social comunitaria y/o en diseño y evaluación de programas sociales.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas de servicios sociales.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas relacionados con el desarrollo rural.

**Formación complementaria**, hasta un máximo 7 puntos, a razón de:

- 1 punto por cada curso de master o experto universitario.
- 1 punto por cada titulación oficial relacionada con la intervención social comunitaria, el diseño y evaluación de programas y/o en programas de servicios sociales.
- 0,50 puntos por cada curso de formación de 40 o más horas en materias relacionadas con la intervención social comunitaria, el diseño y evaluación de programas y/o en programas de servicios sociales.

**Docencia y participación en congresos, jornadas y conferencias**, hasta un máximo 3 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por cada participación como docente en un curso de formación.
- 0,25 puntos por cada ponencia presentada en congresos, jornadas y conferencias.

### **Fase 2ª – Entrevista personal**

Los y las aspirantes que superen la primera fase realizarán una entrevista personal valorada con un máximo de 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

- Conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo. (2 puntos)
- Trabajo en equipo, gestión de grupos. (2 puntos)
- Actitud y motivación hacia el mismo. (2 puntos)
- Capacidades de comunicación. (2 puntos)
- Conocimiento de la comarca de Campoo-Los Valles. (2 puntos).

Enviar currículum y acreditación méritos a:

[Soledadnodeseada2022@gmail.com](mailto:Soledadnodeseada2022@gmail.com)

**Hasta 25 febrero a las 15:00 horas.**